

Resolución de Consejo Directivo **351 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N°11.000/21: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DS - FISICA
- CAFAYATE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
24/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Agronomía para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FÍSICA** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía de la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 37 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y a fojas 38 eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que a fojas 40/41 la Jefe de Departamento Personal informa que los cargos asignados por Resolución CS N° 403/19 a la citada carrera de pregrado han sido incorporados a la planta aprobada, Resolución CS N° 140/21.

Que asimismo informa que el mencionado cargo se encuentra vacante, liberado por el Lic. Alberto Castagnolo, según Resolución CDNAT-2018-356 y que la Ing. Valeria Ángeles Saldaño – docente que ocupa el cargo inmediato inferior – realizó pedido de promoción el que se tramita en expediente n° 10.591/21.

Que mediante Resolución CDNAT-2023-16 se le otorgó la promoción transitoria a la Ing. Saldaño en el presente cargo en concurso.

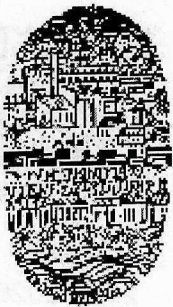
Que a fojas 42 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 43 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"1- Solicitar a la Esp. Verónica Mercedes Javi que presente copia de su CV actualizado donde conste su cargo de Profesora Adjunta en materias afines a Física, asignatura motivo del concurso. 2- Sortear los miembros del jurado en el seno del Consejo Directivo de la FCN. 3- Solicitar al Consejo Superior realice el correspondiente llamado a concurso"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 15-22 del cinco de julio de 2022, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y excluyó de la nómina propuesta a la Esp. Mónica Esperanza Moya.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que la Directora Administrativa de Docencia informa que el Dr. Juan Pablo Aparicio – quien fuera propuesto como Jurado – no cuenta con un cargo de Profesor Regular por lo que no cumple con la condición establecida por el Reglamento de Profesores Regulares – Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.



Resolución de Consejo Directivo **351 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N°11.000/21: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DS - FISICA
- CAFAYATE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
24/08/2026

Que a fojas 55 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Excluir como miembro del jurado del presente concurso al Dr. Juan Aparicio. Reordenar el jurado interviniente del presente concurso"*.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 16-23 del siete de noviembre de 2023, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 55 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FÍSICA** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía de la Delegación Cafayate, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: EXCLUIR al Dr. Juan Pablo Aparicio de la nómina propuesta para constituir el Jurado en el presente concurso, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 3: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Prof. DANIEL EDUARDO VILLAGRÁN

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA

Esp. VERÓNICA MERCEDES JAVI

SUPLENTES

Dr. VICTOR PASSAMAI

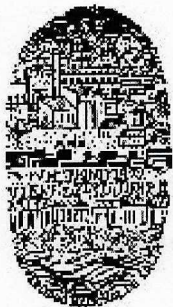
Lic. CARLOS CESAR MARTINEZ

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Titular: Prof. GUSTAVO ANDRÉS DELUPI



Resolución de Consejo Directivo 351 / 2026 - NAT -UNSa
Expediente N°11.000/21: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DS - FISICA
- CAFAYATE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
24/08/2026

Suplente: Lic. SILVIA SUSANA SÜHRING

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Titular: Mag. MARÍA EUGENIA DOÑA

Suplente: Dr. ANDRÉS TÁLAMO

Estamento de Estudiantes

Titular: Srta. FRANCA POGGIO

Suplente: Sr. CARLOS REALES

Estamento de Graduados

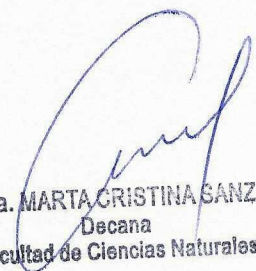
Titular: Srta. RAQUEL FIGUEROA

Suplente: Sr. MATIAS CAFFARO

ARTÍCULO 5°: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo liberado por el Lic. Alberto Castagnolo (Resolución CDNAT-2018-356) y que forma parte de la planta aprobada Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Delegación Cafayate, Ing. Valeria Ángeles Saldaño, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 3° de la presente.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales